

FE DE ERRATAS

PROCESO CAS N°053-2020

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: COORDINADOR/A
DE CAJEROS DE LA SUB GERENCIA DE TESORERIA. REQUERIMIENTO N°1572**

RESULTADOS PRELIMINARES

| N° | APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACION ADMITIDO / NO ADMITIDO |
|-----------|---------------------------|--|
| 1 | VIGO ULFE MARIA DEL CAMEN | ADMITIDO |
| 2 | GARCIA CASTAÑEDA ROSA LUZ | NO ADMITIDO |
| 3 | PEREZ LOPEZ RAMIRO BRUNO | NO ADMITIDO |

Evaluación curricular

| N° | APELLIDOS Y NOMBRE | FORMACION ACADEMICA | EXPERIENCIA | CURSO O ESTUDIO DE ESPECIALIZACION | PUNTAJE TOTAL |
|-----------|---------------------------|----------------------------|--------------------|---|----------------------|
| 1 | VIGO ULFE MARIA DEL CAMEN | 15 | 25 | 5 | 45 |
| 2 | GARCIA CASTAÑEDA ROSA LUZ | 15 | 24 | 5 | 44 |
| 3 | PEREZ LOPEZ RAMIRO BRUNO | 15 | 24 | 5 | 44 |

DICE

Los candidatos admitidos para la entrevista serán contactados vía telefónica y/o correo electrónico por el área usuaria, en donde se dará el alcance para realizar la entrevista de manera virtual utilizando los siguientes medios WhatsApp y/o Zoom, la entrevista será el lunes 05 de setiembre del 2020 a las 12:00 a.m. el postulante que se conecte después de la hora establecida para el inicio de la entrevista, no se le permitirá el acceso al aplicativo, por el contrario, constara su registro de tardanza como inasistencia. A los candidatos que no se conecten, se les considerara como INASISTENCIA.

DEBE DECIR

Los candidatos admitidos para la entrevista serán contactados vía telefónica y/o correo electrónico por el área usuaria, en donde se dará el alcance para realizar la entrevista de manera virtual utilizando los siguientes medios WhatsApp y/o Zoom, la entrevista será el lunes 05 de octubre del 2020 a las 12:00 a.m. el postulante que se conecte después de la hora establecida para el inicio de la entrevista, no se le permitirá el acceso al aplicativo, por el contrario, constara su registro de tardanza como inasistencia. A los candidatos que no se conecten, se les considerara como INASISTENCIA.

(*) Deberá presentar su DNI, al no contar con este último puede presentar Pasaporte y/o Carné de extranjería

San Miguel, 30 de Setiembre del 2020.